



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

**Domicilio Fiscal**

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MH5

# ORDEN DE COMPRA

COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

CGADM/OC/034/2019		
NUMERO		
18/09/2019		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	247247	
No. FONDO:	1.1.6.65.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

1331	COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31-34-22-37	AV. JUÁREZ # 976 PISO 4
TELÉFONO	DOMICILIO

3	JORGE EDUARDO PULIDO GARCIA		
	PROVEEDOR		
	1		
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
	REPARACION TOTAL DE CARROCERIA DE TORTON DINA INTERNACIONAL DE 10 TONELADAS.  *COLOCACIÓN CHASIS, BASTIDOR Y CARGADORES TOTALMENTE NUEVOS. *REPARACIÓN ESQUINEROS SUPERIORES FRONTALES Y RAMPAS TRASERAS ALINEANDO TRAMOYEO. *ESCANEADO TOTAL DE LA MAQUINA DEL CAMION. (PARA DETECTAR FALLA DE ENCENDIDO, CHECANDO TIERRAS Y CORRIENTES DE LA COMPUTADORA PARA DAR ENLACE Y LIMPIEZA A LOS ARNESSES DE LA COMPUTADORA) *CAMBIÓ DEL CABLE DE CORRIENTE DIRECTA A LA MARCHA, CORRIENDO FALLA DE ENCENDIDO.	1	\$50,000.00	\$50,000.00
IMPORTE CON LETRA: (CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$50,000.00
			IV.A.	\$8,000.00
			TOTAL	\$58,000.00

**CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES**

FECHA DE ENTREGA:	20/09/2019	LUGAR DE ENTREGA:	AV. JUAREZ # 976 PISO 4 COL. CENTRO GUADALAJARA JAL. C.P. 44100.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	<input type="checkbox"/>	PAGO:	25/09/2019	a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	

OBSERVACIONES

ELABORO:   
 RESPONSABLE DEL ÁREA DE COMPRAS: Janette Araceli Medina Uribe

AUTORIZO:   
 ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca  
 Coordinadora General

Vo. Bo.:   
 ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: Mtro. Osvaldo Flores López  
 Secretario

2

PROVEEDOR:   
 Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Se eliminan cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se eliminan parrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.